

DR. JORGE V. VASQUEZ LOPEZ

ABOGADO



Teléfonos 527-718 - 523-280 - CASILLERO JUDICIAL N° 1236

Quito, 18 de abril de 1994

*Sumando: P/K
cumul a
sumilla y
me retorno
Precio
Piedad
19.4.94
1141-*

Señor
SUPERINTENDENTE DE
COMPANIAS
Ciudad.-

De , mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la segunda copia de la escritura pública de cesión de participaciones realizada - en la compañía ECUAPET, Ecuatoriana de Petroleos Cía. Ltda.

El expediente de la compañía es el número: 80527-91

Sírvase disponer el respectivo archivo.

Por la atención a a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Dr. Jorge V. Vásquez López
ABOGADO
MATR. 2326 Q.

Si PUEDE 19-ABR-94

*Dr. Vásquez López
19.4.94
1701*

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO
18 ABR 94 17 01

SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

1 dad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de
2 Quito , hábiles para contratar y obligarse a -

3 quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Es
4 critura Pública la minuta que me entregan cuyo te
5 nor literal y que transcribo es el siguiente :

6 " S E Ñ O R N O T A R I O " : - En su Registro
7 de Escrituras Públicas , sírvase insertar una en
8 la cual conste la cesión de participaciones , al
9 tenor de las siguientes estipulaciones : P R I

10 M E R A : COMPARECIENTES . - Concurren al o
11 torgamiento de la presente cesión de participa--

12 ciones , en calidad de CEDENTES los señores Ru--
13 bén Muñoz Moreira , de estado civil casado , por
14 sus propios derechos , con su cónyuge Mary Almei

15 da , para efectos de la autorización requerida -
16 por Ley ; Mario Fernando Arcos Negret , soltero;

17 y , Hernán Caviedes Larco , casado , igualmente-
18 por sus propios derechos y con su cónyuge Beatriz

19 Paladines de Caviedes , para fines de la autori-
20 zación ; y , por otra parte , el Ingeniero Luis-

21 Hernán Santamaría Salvador , viudo , en calidad
22 de CESIONARIO . - Los comparecientes son ecusto-

23 rianos , y se encuentran domiciliados en esta -
24 ciudad de Quito . - S E G U N D A : ANTE

25 CEDENTES . - Uno . - Mediante escritura pública -
26 otorgada el veinte y cinco de julio de mil nove-

27 cientos noventa y uno , ante el Notario Décimo -
28 Primero del cantón Quito , Doctor Rubén Darío -



1 Espinosa , se constituyó la compañía ECUAPET E--
2 CUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA. , con un capi
3 tal de cinco millones de sucres . Dos.-- La Junta
4 General Extraordinaria Universal de Socios de la
5 Compañía mencionada , celebrada el día veinte de
6 octubre de mil novecientos noventa y tres , resol-
7 vió autorizar que los socios señor Rubén Muñoz -
8 Moreira , Mario Arcos Negret y Hernán Caviedes -
9 Larco cedan y transfieran algunas de sus partici
10 paciones en favor del socio Ingeniero Luis Hernán
11 Santamaría Salvador , a quien se lo admite como-
12 nuevo socio .- T E R C E R A : CESION DE
13 PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expues-
14 tos los señores Rubén Muñoz Moreira , Mario Arcos
15 Negret y Hernán Caviedes Larco , libre y volunta
16 riamente declaran que ceden y transfieren a per-
17 petuidad algunas de sus participaciones que tienen
18 en la compañía ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS
19 CIA. LTDA., e favor del Ingeniero Luis Hernán -
20 Santamaría Salvador , de la siguiente manera :
21 El socio Rubén Muñoz Moreira , cede y transfiere-
22 setecientos cincuenta participaciones de un mil-
23 sucres cada una ; el socio señor Mario Arcos Ne-
24 gret , cede y transfiere cuatrocientas participa
25 ciones de un mil sucres cada una ; y , Hernán -
26 Caviedes Larco , igualmente cede y transfiere -
27 trescientas cincuenta participaciones de un mil-
28

[Handwritten signature and scribbles]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Marco Flores, Notario

C.I. 170726662-1

Not. F. A. A. +

019-058

Dr. Marco Flores

C.I. 17-0069828-3

Not. 004-176

~~Dr. Beatriz Valdivia~~

Dr. Beatriz Valdivia

C.I. 17-0178320-5

Not. 013-089

Emelina Santamaría

C.I. 170376877-8

Not. 167-195

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA".
Celebrada el día 20 de Octubre de 1993

En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de Octubre de 1993, a las quince horas, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Amazonas # 2434, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: HERNAN CAVIEDES LARCO, propietario de mil ochocientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; el señor MARIO ARCOS NEGRET, propietario de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, el señor RUBEN DARIO MUÑOZ MOREIRA, propietario de mil setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios al tenor de los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

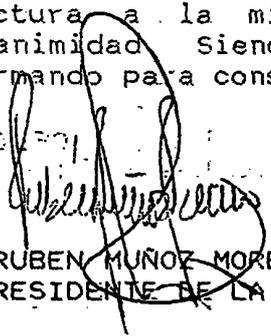
UNO.- CESION DE PARTICIPACIONES:

Dirige la Junta el señor RUBEN MUÑOZ MOREIRA en su calidad de Presidente y actúa como secretario el señor HERNAN CAVIEDES LARCO; en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario, quede instalada la sesión y se proceda a tratar el UNICO punto del orden del día que dice relación a: CESION DE PARTICIPACIONES, al respecto se concede la palabra a los socios Ruben Muñoz Moreira, Mario Arcos Negret y Hernán Caviedes Larco, en su orden, quienes manifiestan que es su interés vender algunas de sus participaciones que tienen en la compañía, por lo que ponen a disposición de los demás socios y de las personas que tengan interés en comprar sus participaciones, para que las adquieran ese momento. Al respecto se hacen varias intervenciones por parte de los concurrentes y en forma unánime la Junta General resuelve y autoriza que: el señor RUBEN MUÑOZ MOREIRA ceda y transfiera setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una en favor del ING. LUIS HERNAN SANTAMARIA SALVADOR, a quien se lo admite como nuevo socio; que el MARIO ARCOS NEGRET ceda y transfiera favor del ING. Luis Hernan Santamaria Salvador cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, que HERNAN CAVIEDES LARCO igualmente ceda y transfiera al ING. Luis Santamaria Salvador trescientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, con esta decisión la Junta General en forma unánime permite el ingreso a la compañía de un nuevo socio. Luego de las negociaciones respectivas, los cedentes declaran que la venta de sus participaciones han sido de acuerdo a los términos convenidos y que serán canceladas íntegramente por el cesionario, señor Ing. LUIS SANTAMARIA SALVADOR, quien gozará de todos los derechos y

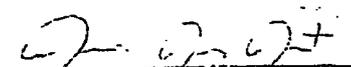
obligaciones legales y estatutarias.- La nueva composición del Capital Social de la compañía queda de la siguiente manera:

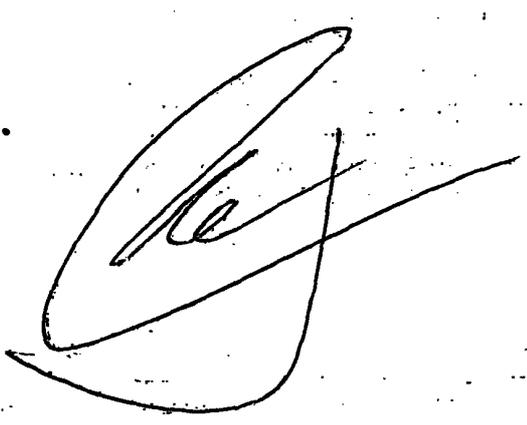
SOCIO:	CAPITAL	PARTICIPACIONES
HERNAN CAVIEDES LARCO	\$ 1'500.000,00	1.500
RUBEN MUÑOZ MOREIRA	1'000.000,00	1.000
MARIO ARCOS NEGRET	1'000.000,00	1.000
LUIS SANTAMARIA SALVADOR	1'500.000,00	1.500
TOTALES	\$ 5'000.000,00	5.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaria se cumplan todos los requisitos para formalizar y finiquitar esta cesión de participaciones; la misma que será elevada a escritura pública. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso para proceder a la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad. Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios concurrentes.


RUBEN MUÑOZ MOREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


HERNAN CAVIEDES LARCO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


MARIO ARCOS NEGRET
SOCIO
170726662-1





ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.

Av. Amazonas 2434 • Telf.: 548-430 • Fax: 593 - 2 - 509-862
P.O. Box: 17 - 21 - 0519 • Quito • Ecuador
Planta Química y Bodegas: Vía Sangolquí • Tambillo Km. 1 • Telf.: 330-760

CERTIFICACION

Quito, a 20 de diciembre de 1.993

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ECUAPET, Ecuatoriana de Petróleos CIA. LTDA., certifico que en la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 20 de octubre de 1993, se obtuvo el consentimiento unánime para que los señores Ruben Muñoz Moreira, Mario Arcos Negret e Ing. Hernán Cavieles Larco, cedan en favor del Ing. Luis Santamaría, 750,400 y 350 participaciones de un mil sucres respectivamente. Igualmente, se resolvió en forma unánime la admisión del cesionario como nuevo socio.

Esta certificación la confiero para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,


ING. HERNAN CAVIEDES LARCO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE JUNTA



1 Se otorgó ante mí , en fe de-

2 ello confiero esta SEGUNDA COPIA CER-

3 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a tres -

4 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro .-

5

6

7

8

9 *Rubén D. Espinosa I.*

10 ~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~

11 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

12

13

14

15 RAZON : Al margen de la matriz de Escritura Pú--

16 blica de Constitución de la Compañía Ecuapet -

17 Ecuatoriana de Petróleos Cía. Ltda. , celebrada-

18 ante mí , el veinte y cinco de julio de mil nove

19 cientos noventa y uno , tomé nota de la cesión -

20 de participaciones contenida en el presente ins-

21 trumento . - Quito , a tres de marzo de mil nove

22 cientos noventa y cuatro .-

23

24 *Rubén D. Espinosa I.*

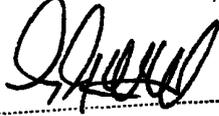
25 ~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~

26 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

27

28

Con esta fecha se tomó nota la margen de la inscripción número 1.507 del REGISTRO MERCANTIL DE quince de Agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2.670, tomo 122 correspondiente a la constitución de la compañía " ECUAPET ECUATORIANA DE PRODUCTOS CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo Garcia Banderas

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

